
Amnistía Internacional

SUDÁN

¿Quién responderá por los crímenes?

Resumen

Índice AI: AFR 54/006/2005

El 9 de enero de 2005 se firmó en Sudán un acuerdo de paz entre el gobierno central y el principal grupo armado de oposición del sur para poner fin a la guerra civil, que ha durado 21 años. Amnistía Internacional era que este hecho sea el principio de una nueva era para la protección de los derechos del pueblo sudanés y para unas reformas que atajen la injusticia, la discriminación y las violaciones graves de los derechos humanos en Sudán.

La guerra civil en el sur de Sudán ha sido el contexto en el que las fuerzas armadas y las milicias que colaboran con ellas, y los grupos armados de oposición del sur del país, han cometido incontables violaciones de derechos humanos, incluido el incumplimiento sistemático de las leyes que regulan los conflictos armados internos. Los asesinatos, las violaciones, los secuestros, los bombardeos aéreos indiscriminados, los desplazamientos forzosos, así como la destrucción de poblados y el saqueo de propiedades han sido hechos demasiado habituales en la guerra civil. Y sin embargo, los protocolos y acuerdos que han hecho posible la paz no mencionan estos abusos, muchos de los cuales constituyen crímenes según las leyes internacionales. No establecen ningún mecanismo para que los responsables de esos crímenes respondan de ellos y para que se haga justicia para las miles de víctimas sudanesas. Las demandas de justicia han sido cómodamente ignoradas por los mediadores internacionales en el proceso de paz norte-sur, los cuales argumentan que sería difícil conseguir que se firmara un acuerdo de paz si a las partes del conflicto se les pidiera que respondieran de los crímenes cometidos por sus fuerzas armadas.

En el actual conflicto en Darfur se han cometido abusos similares a los del sur en escala y gravedad. De nuevo, no se ha dado ningún paso serio para hacer responder a nadie ante la justicia. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU) ha encargado a una comisión de investigación internacional que investigue las graves violaciones de los derechos humanos internacionales y del derecho internacional humanitario cometidas en Darfur, que determine si ha habido genocidio y que identifique a los perpetradores. La comisión representa el primer intento formal serio de investigar, a la luz de las leyes internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, los graves crímenes que se han cometido en esta región. La comisión debe informar de sus conclusiones al Consejo de Seguridad el 25 de enero de 2005.

Establecer responsabilidades penales individuales, averiguar la verdad y proporcionar reparación plena a las víctimas es crucial para crear una paz duradera en Sudán. Si los sospechosos de graves abusos en el contexto de la guerra civil entre el norte y el sur no comparecen ante la justicia significará para ellos, y para otros, que pueden continuar violando los derechos humanos en Darfur o en cualquier otro lugar, con total impunidad. Un plan global para acabar con la impunidad en Sudán reforzará el acuerdo de paz norte-sur y podrá también contribuir a poner fin a los abusos contra los civiles actualmente sitiados en Darfur.

Acabar con la impunidad es esencial para que las víctimas de graves crímenes según las leyes internacionales y para que los familiares de las personas muertas, “desaparecidas” o torturadas

afronten su pérdida y obtengan reparación; para garantizar que los perpetradores de esos delitos se encuentran en una posición en la que nunca más puedan cometer esos abusos; para mostrar que esos crímenes no volverán a ser tolerados; para evitar que la gente busque venganza y se tome la justicia por su mano; y por último, para eliminar la amenaza de que esos crímenes se repitan en el futuro.

Este documento expone casos de crímenes graves tipificados en las leyes internacionales de derechos humanos y en el derecho internacional humanitario cometidos en Darfur y en otros lugares de Sudán, por los que nadie ha rendido cuentas. Amnistía Internacional espera que este informe mueva a la acción para poner fin al clima de impunidad existente en Sudán, lo cual pueda sentar las bases para que las víctimas obtengan plena reparación, y justicia y paz duradera en todo el país.

El sistema sudanés de justicia no se ha mostrado ni dispuesto a investigar los crímenes cometidos en Darfur ni capaz de ello. El gobierno sudanés y el Movimiento/Ejército de Liberación Popular de Sudán (M/ELPS), principal grupo armado del sur, no se han comprometido a rendir cuentas por las masivas violaciones del derecho internacional humanitario de las que son responsables.

Amnistía Internacional ha pedido al Consejo de Seguridad de la ONU que cumpla su cometido de hacer respetar la justicia en Sudán, exigiendo la adopción de un plan global y a largo plazo para erradicar la impunidad en todo el país. Debe remitir la situación en Sudán, incluida Darfur, a la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, de la misma forma que debe remitir a la jurisdicción de este tribunal situaciones en las que, en cualquier parte del mundo, se estén cometiendo violaciones de las leyes internacionales y del derecho internacional humanitario, como crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad y genocidio.

La Corte Penal Internacional sólo juzgaría, no obstante, a algunos de los responsables de los de crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad. El Consejo de Seguridad de la ONU y otros miembros de la comunidad internacional, especialmente países donantes, deben también adoptar acciones complementarias para acabar con la impunidad en Sudán. Deben apoyar una reforma global del sistema judicial sudanés con vistas a que sea posible llevar ante los tribunales a los autores de actos tipificados en las leyes internacionales y el derecho internacional como crímenes graves. Un plan global para poner fin a la impunidad en Sudán debe incluir el ejercicio de la jurisdicción universal ante la Corte Penal Internacional o mediante el establecimiento de tribunales mixtos, compuestos por miembros sudaneses y de la comunidad internacional.

El gobierno sudanés y el M/ELPS han declarado su compromiso de hacer realidad la paz, y tienen la responsabilidad de garantizar al pueblo sudanés una paz duradera, basada en la verdad y en la justicia. Amnistía Internacional ha pedido al gobierno sudanés y al M/ELPS que establezcan, con el apoyo de la comunidad internacional, mecanismos para rendir cuentas por los graves crímenes cometidos en los 21 últimos años en Sudán. Esos mecanismos podrían crear una Comisión de la Verdad y la Reconciliación, tal como demanda la sociedad civil en el sur, que podría ayudar a reconocer los abusos cometidos en el pasado y a ayudar a las víctimas a afrontar su trauma. No obstante, esta medida no debe ser un sustituto de la responsabilidad de rendir cuentas ante la justicia por la mayoría de los graves crímenes cometidos. Debe ponerse también en marcha una reforma profunda del sistema de justicia nacional.

Este texto resume el documento titulado *Sudán ¿Quién responderá por los crímenes?* (Índice AI: AFR 54/006/2005), publicado por Amnistía Internacional en enero de 2005. Si desean más información o emprender acciones al respecto, consulten el documento completo. En el sitio web <http://www.amnesty.org> encontrarán una amplia selección de materiales de AI sobre éste y otros asuntos. Los comunicados de prensa de la organización pueden recibirse por correo electrónico solicitándolo en la dirección:

http://www.amnesty.org/email/email_updates.html

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDON WC1X 0DW, REINO UNIDO

Traducción de Editorial Amnistía Internacional (EDAI), España